



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000458

Ab. Alvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)

CONSIDERANDO:

QUE la compañía extranjera **HALLIBURTON LATIN AMERICA S.R.L.** se domicilió en el Ecuador bajo la denominación de **GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A.** mediante Resolución No. 11079 de 18 de enero de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de febrero de 1982;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de enero de 2018, que contiene el poder que la compañía extranjera **HALLIBURTON LATIN AMERICA S.R.L.**, de nacionalidad uruguaya, confiere a la señora Maritza del Carmen Villalva Bravo, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0092-M de 16 de enero de 2018, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-2017-172 de 18 de diciembre del 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de enero de 2018, atinentes al poder que la compañía extranjera **HALLIBURTON LATIN AMERICA S.R.L.**, de nacionalidad uruguaya, confiere a la señora Maritza del Carmen Villalva Bravo, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de protocolización efectuada el 03 de enero de 2018 que contiene el poder que la compañía extranjera **HALLIBURTON LATIN AMERICA S.R.L.** confiere a la señora Maritza del Carmen Villalva Bravo, que se califica y siente en las copias la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado poder contenido en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de enero de 2018, junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A.** hoy denominada **HALLIBURTON LATIN AMERICA S.R.L.** de 04 de febrero de 1982; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Hidrocarburos, se inscriba la protocolización efectuada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de enero de 2018 que contiene el poder que la compañía extranjera **HALLIBURTON LATIN AMERICA S.R.L.** confiere a la señora Maritza del Carmen Villalva Bravo, junto con esta resolución, y se siente razón de esta inscripción.

[Firma manuscrita]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

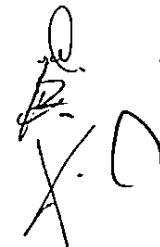
Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000458

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de enero de 2018.


Ab. Alvaro Quivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)


ONL/RBF/LEB
Exp. 8018
Tr. 2043-0041-18